

USO INFORMA

Consejo de Gobierno

Facultad de Ciencias del Deporte: Cáceres, 14 de septiembre de 2011

A continuación os trasladamos la información de lo que aconteció en los puntos del orden del día de esta sesión del Consejo de Gobierno:

Convocatorias y Tribunales de pruebas selectivas del PAS funcionario, presentado por el Gerente diciendo que las convocatorias que se tratan en esta sesión vienen reguladas en las Bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007. En las intervenciones, tan solo se le hizo una pregunta en el sentido que los programas, es de suponer, que han sido determinados por la CIVEA, a lo que respondió que efectivamente, ya habían sido tratados.

Se aprobaron por unanimidad las convocatorias correspondientes a pruebas para ingreso en la:

- Escala Administrativa, especialidad Idiomas (Subgrupo C1), sistema **acceso libre – 3 plazas**. Publicada ya la convocatoria por Resolución 888/2011, de 15 de septiembre (B.O.E. nº 231 de 26 de septiembre y D.O.E. nº 189 de 30 de septiembre)
- Escala Administrativa (Subgrupo C1), sistema **promoción interna – 15 plazas**. Publicada la convocatoria por Resolución de 17 de octubre de 2011 (D.O.E. nº 189 de 26 de octubre)
- Escala de Gestión Universitaria (Subgrupo A2), sistema **promoción interna – 5 plazas**. Pendiente de publicación en el DOE.

Se continuó con el apartado **Profesorado**, donde se trataron dos puntos:

- **Aprobación de renovaciones del profesorado contratado**, fue el punto, como era de esperar, más extenso y complicado por lo que implicaba. Comenzó el Sr. Vicerrector de Profesorado exponiendo que está llevando a cabo una política de racionalidad docente, pues han detectado un cierto número de profesores en áreas de conocimiento, con un coeficiente carga/capacidad que no llega al 80%, por otro lado, se está dotando de plazas a aquellas áreas de conocimiento dónde el coeficiente carga/capacidad va más allá del 100%. Se informa, por parte del Sr. Vicerrector, que los criterios que ha empleado para la renovación de los **572 prof. Asociados**, son los siguientes:
 - Se renuevan **todos los Asociados de Ciencias de la Salud (218)**
 - Se renuevan a **todos los Asociados a Tiempo Completo**
 - Se renuevan a los **Asociados a Tiempo Parcial**, cuyo **coeficiente carga/capacidad** en el área de conocimiento sea **superior al 80%**.

Resultando, por tanto, que de los 572 profesores Asociados, la propuesta de renovación que se trae a la sesión, es la de 497 profesores asociados. Se **incumple el art. 19.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno**, pues en un **alarde de transparencia se hurta a los miembros de éste de la información precisa**, pues no se señala espacio físico o virtual donde poder disponer de ella. Por parte de algunos miembros del Consejo se hizo hincapié en la premura de la medida, así como la falta de criterios académicos para decidir sobre la renovación o no de los diferentes contratos. **El Vicerrector nos trasladó que su objetivo particular es que se realice una regulación interna de los criterios para determinar**, en su conjunto, **la carga docente, regulación que se le dará participación a los Centros y Departamentos y que debe ser aprobada en la Mesa Negociadora de la UEx.**

Por su parte, el Gerente concluía en parte de su intervención que el sistema no puede soportar la creación de plazas y el mantenimiento de las actuales, quedando palpable que es una medida de recorte económico.

Medida de recorte económico que ratificaba en su intervención el Vicerrector D. José Luis Gurría, apostillando que la adaptación al EEES acarrea unas desigualdades que se trata de equilibrar entre las áreas de conocimiento.

El Vicerrector de Profesorado, **hizo especial mención también en que la UEx facilitará la promoción y estabilización de la plantilla**, de conformidad con lo estipulado en el Convenio Colectivo del PDI laboral, a través de la transformación de las figuras contractuales de los profesores, **una vez obtenida la correspondiente acreditación de la ANECA**. Durante el presente curso, nos informaba, se han realizado 38 transformaciones de contrato.

Concluía el Vicerrector diciendo que **los contratos que no se traen para su renovación, significa que terminarán su vinculación con la UEx cuando se extinga aquél** (la mayoría es el 30 de septiembre de 2011).

Una vez realizada la votación, que fue solicitada secreta al tratarse de personas, arrojó el siguiente resultado:

SI a la renovación de los 497 contratos = 31 votos

NO a la renovación de los 497 contratos = 9 votos

En blanco a la renovación de los 497 contratos = 2 votos

Facilitamos, al final de este **USO INFORMA**, la relación de todos los contratos (s.e.u.o.) que se han rescindido, por diversos motivos, en la UEx a fecha 10 de octubre de 2011, esta relación no nos ha sido facilitada en ningún momento, aún habiéndola solicitado algún que otro miembro del Consejo de Gobierno (art. 9.c del reglamento del Consejo), por ningún miembro del Consejo de Dirección de la UEx. Nuevamente, la UEx hace todo un alarde de cortesía universitaria practicando **una transparencia un tanto peculiar**. Entre los distintos contratos, se podrá comprobar que, no sólo se han rescindido contratos de Asociados a TP, sino que también hay otras figuras como Profesor Sustituto e incluso uno de Asociado en Ciencias de la Salud (¿).

- También quedaron aprobadas por unanimidad las **solicitudes de Comisión de Servicio** de: D. Juan F. Carranza Almansa (prórroga en la Universidad de Córdoba); D. José María Rodríguez Moreno (Instituto de Calidad y Consumo de Extremadura); D. Urbano Fra Paleo (prórroga en la Universidad de Santiago de Compostela).

A continuación se trataron los temas de Docencia y Calidad, donde se aprobó por unanimidad el punto sobre: **Títulos Propios y Cursos de Formación**.

Prosiguió el Consejo de Gobierno con el punto sobre la **aprobación del Plan de Acciones vinculadas al ahorro y la gestión del gasto en la UEx**, el cual quedó aprobado por unanimidad.

Este Plan se estructura en cuatro áreas de actuación: contratación y compras, reducción de consumos, eficiencia en procesos y reducción en gastos de protocolo. Se nos informa, por parte del Sr. Vicerrector de Infraestructuras que se pretende realizar un seguimiento anual del plan para poder evaluar los logros, desviaciones y aplicar las correcciones precisas.

En los **asuntos de trámite** quedaron aprobados por unanimidad, tanto los **Convenios con otras Instituciones** como los **Convenios SGTRI**.

En el apartado referente al **Informe del Sr. Rector**, reseñar que nos informó acerca del estudio realizado en la UEx acerca del absentismo tanto en el PDI como en el PAS, en el primer semestre de 2011, estando nuestros datos (alrededor de 1,6) por debajo de la media nacional.

También se nos informó que han sido adjudicados los **proyectos de los Institutos Universitarios** a levantar en el campus de Badajoz y en el de Cáceres, posteriormente saldrán las licitaciones de ambos proyectos y éstos deberían de finalizar su ejecución antes del 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la información que facilitó el Sr. Rector en la sesión de 25 de febrero de 2011, donde se nos informó que la superficie total a construir será de 15.512 m² (8.831 m² en Badajoz y 6.681 m² en Cáceres), y que el proyecto será cofinanciado con fondos FEDER en un 70% del gasto total elegible que asciende a 21.763.786,00 €; por tanto, la aportación FEDER será de 15.234.650 €. Habrá que preguntar **¿quién va a sufragar el 30% restante?**, es decir, de dónde sacaremos los **6.529.135,80€**.

Con respecto a la documentación de algún punto del Consejo de Gobierno que no se ha incluido en el presente boletín, estamos a vuestra disposición, por si estáis interesados en alguno de ellos o aclaración a lo aquí expresado.

Referente al Proyecto de Campus de Excelencia Internacional, ya es conocido por todos la resolución que tuvo lugar en Madrid el pasado 21 de octubre, donde el proyecto **Hidranatura** ha conseguido el sello de **Campus de Excelencia Internacional Regional (CEIR)**. Trasladamos aquí parte de la información facilitada por el diario El Mundo.es (21 de octubre):

Proyectos reconocidos con el sello CEI - 2011

Proyecto	Universidades / Empresas	Préstamo
CAMPUSHABITAT5U	Politécnica de Valencia, U. de València (Estudi General), Jaume I de Castellón, Alicante y Miguel Hernández de Elche	7.000.000€
Proyecto Horizonte 2015	U. de Navarra	4.000.000€
Campus Vida	Santiago de Compostela	Sin dotación*

* El rector de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), Juan Casares, ha celebrado el "sello de calidad" que supone la recalificación del 'Campus Vida' como Campus de Excelencia Internacional de referencia global (CEI), pero ha aclarado que la USC no solicitó la compensación económica que comporta este reconocimiento porque requiere tramitar un préstamo, que la institución no puede afrontar porque atraviesa un "período de austeridad".

Proyectos reconocidos con el sello CEIR - 2011

Proyecto	Universidades / Empresas	Préstamo
CEI Triangular E3. "Los horizontes del Hombre"	Valladolid, León, Burgos, IMSERSO, Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CNIEH), CSIC, Renault S.A.	5.000.000€
ARISTOS Campus Mundus 2015	Ramón Llull, Deusto y Pontificia de Comillas	5.000.000€
CEI-MAR. Campus de Excelencia Internacional del Mar	Cádiz, Almería, Granada, Málaga, Huelva, Algarve, I. Ciencias Marinas de Andalucía del CSIC (ICMAN-CSIC), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC), Aurantia	4.800.000€
Campus Euromediterráneo del Turismo y el Agua	Illes Balears, Girona, CSIC, ICRA (Institut Català de Recerca de l'Aigua)	3.400.000€
CYTEMA. Campus Científico y Tecnológico de la Energía y el Medioambiente de la UCLM	Castilla-La Mancha	2.900.000€
HIDRANATURA. CEI en Gestión Eficiente de Recursos Hidronaturales	Extremadura, Évora, CSIC, Instituto Politécnico de Leiria, FCC, Acciona	2.900.000€

Financiación

La financiación de estos proyectos se realizará con la **participación de las comunidades autónomas** donde se encuentran radicados los campus seleccionados. Para ello, el Ministerio de Educación concederá un préstamo a dichas autonomías, que éstas, a su vez, convertirán en ayudas

que se destinarán a financiar la puesta en práctica de los proyectos. Este año, según lo establecido en la Disposición Adicional cuadragésima la Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, se recabará la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda con carácter previo a la suscripción de los convenios con comunidades autónomas que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Comité de Empresa del PDI Laboral **(Sala de Reuniones Rectorado): Badajoz, 20 de septiembre de 2011**

Se llevó a cabo una reunión con el jefe del Servicio de Inspección de la UEx, en la que se nos informó de los casos abiertos y de la forma de actuar del Servicio de Inspección en estos casos. Esta información es confidencial, lógicamente, por lo que no podemos aportar más datos. No obstante, como información relevante para el profesorado destacamos que se nos comunicó cierta tendencia detectada en algunos alumnos con determinada/s asignatura/s "atragantada/s" que procedían a denunciar al profesor responsable de su impartición, con el propósito de conseguir la declaración de enemistad manifiesta y, de esta forma, tratar que se le asigne otro profesor para realizar la evaluación de la materia. Por otra parte, en cuanto a la diversidad de formas de evaluación actuales (examen final, evaluación de prácticas, evaluación continua, entrega de trabajos, tutorías ECTS, etc.) se nos comunicó que la postura del Servicio de Inspección, al respecto, es comprobar los criterios fijados previamente por el profesor en la ficha 12a y, si la evaluación realizada se ajusta a lo previsto en ella, por su parte no hay nada más que decir.

Al finalizar la reunión con el Servicio de Inspección, continuando con la reunión del Comité de Empresa, informaros que se tomó el acuerdo de trasladarle una carta al Rector como protesta por la "no renovación" de 75 profesores Asociados a tiempo parcial y por los procedimientos seguidos.

Pleno de la Junta del PDI Funcionario **(Sala de Juntas Rectorado): Badajoz, 20 de septiembre de 2011**

En esta reunión se trataron tres puntos principales:

1. Reunión con el Director del Servicio de Inspección
2. Acuerdos sobre la no renovación, decidida discriminadamente por el Consejo de Dirección de la UEx, de los contratos de AS-TP.
3. Situación de las reclamaciones de impagos y procedimiento iniciado.

Con respecto al primer punto, la información proporcionada por el Servicio de Inspección fue esencialmente la que se describe en la sección "Comité de Empresa del PDI Laboral" de esta información.

Tras la discusión del segundo punto, la Junta de PDI decidió enviar al Sr. Rector

"una carta de protesta por el inusual y deficiente procedimiento seguido para la no renovación de un número indeterminado (desconocido no sólo por los miembros de representación del PDI sino también por los miembros del Consejo de Gobierno) de profesores Asociados, a tiempo parcial, de la Universidad de Extremadura. La Junta de PDI considera necesario que el Equipo de Dirección de esta Universidad se pronuncie claramente sobre las razones que le han llevado a adoptar tal decisión que, entendemos, deberá ser ajena a cualquier tipo de discrecionalidad, falta de

transparencia (ausencia de informes de los órganos colegiados preceptivos), ambigüedad en la declaración de los criterios objetivos, tomados en cada caso (Área de Conocimiento, Departamento y Título), así como a la presunta arbitrariedad en la decisión tomada sobre cada profesor y posibles disfunciones docentes”.

Además la Junta del PDI se solidarizó con la postura mantenida sobre este asunto por el Comité de Empresa del PDI Laboral y decidió apoyar los actos de protesta convocados por los Sindicatos de la UEx.

En el tercer punto se informó al Pleno de la Junta del PDI de los acuerdos alcanzados por la Comisión Permanente de la Junta del PDI en su reunión de 25 de julio. En dicha comisión se acordó el protocolo de actuación a fin de presentar las demandas por la incorrecta aplicación de los recortes retributivos y por los impagos en las pagas extraordinarias de los complementos docentes y de gestión. Este protocolo tiene por objetivo garantizar a los profesores que lo deseen la posibilidad de presentar los recursos de forma sencilla y con garantías. Este procedimiento de actuación es aceptado por el Pleno de la Junta por asentimiento. (La descripción completa del protocolo se encuentra en el correo electrónico de 29 de septiembre que la Junta del PDI envió a todo el colectivo).

Comité de Empresa del PAS Laboral Facultad de Veterinaria: Cáceres, 29 de septiembre de 2011

Entre los puntos que se trataron en esta sesión, destaca el acuerdo, por unanimidad, del Comité de Empresa sobre **propuesta concreta de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo**.

Tras un exhaustivo análisis de la normativa legal y, de acuerdo con ésta, de su viabilidad económica, trasladar al Sr. Gerente un escrito en el siguiente sentido:

“Una vez consensuada por este órgano de representación, se le traslada la propuesta concreta sobre jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo, dado que, analizada la normativa vigente y la viabilidad económica de la misma, entendemos viable la posibilidad de concretarla con la Gerencia entre otros aspectos, tales como: contratos a TP del jubilado parcial, contratos a TP del relevista, duración del contrato, extinción del contrato, jornada de trabajo, vacaciones, licencias, permisos. Se acompaña estudio preliminar de los puestos de trabajo que cumplen con los requisitos vigentes para poder acceder a la jubilación parcial, así como cuantías económicas aproximadas individualizadas por cada puesto de trabajo, para un periodo de vigencia, comprendido entre 2011 y 2012, siempre teniendo presente la normativa vigente.

Entendemos que esta posibilidad, por un lado cumple con lo expresado por el Sr. Rector en su programa electoral (pg. 29 “Se analizará la posibilidad legal y económica de concretar planes de jubilaciones anticipadas y parciales del colectivo de Administración y Servicios”) y, por otro, sería muy beneficiosa para la Universidad y para los propios afectados, en este caso, unos trabajadores optaran por una bien merecida jubilación parcial (con sus derechos inherentes) y otros trabajadores de nuevo ingreso a través del contrato de relevo (relevistas), creándoles unas interesantes expectativas en la complicada situación actual. Por último, es de destacar el fondo que se crearía para invertirlo en planes de desarrollo profesional de todo el PAS Laboral que, de esta forma, pudieran promocionarse profesionalmente, para lo cual habría que negociar un plan a medio plazo.

Por tanto, solicitamos de la Gerencia la convocatoria, a la mayor brevedad, de la Comisión Permanente del Comité de Empresa, con objeto de analizar entre ambas la posibilidad real de llevar adelante esta propuesta.”

El 3 de octubre se le dio traslado al Sr. Gerente, a la fecha de hoy, aún no ha tenido la deferencia de responder a nuestra solicitud de reunión. A las dos semanas de observar que el Gerente no ha respondido, dimos traslado al Sr. Rector el 17 de octubre, como máximo responsable de la Institución y del programa electoral que confeccionó al presentarse al cargo de Rector de la UEx. Hasta el momento tampoco ha existido la más mínima cortesía universitaria que sería el responder a un escrito.

Con respecto a la **Demanda por Conflicto Colectivo, procedimiento 02/2011**, se facilitó la siguiente información:

- El 14 de julio 2011 se presenta, por el Comité de Empresa del PAS-L, en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) demanda por conflicto colectivo contra la UEx, por incumplimiento de varios preceptos del vigente Convenio colectivo.
- El 25 de julio 2011 se recibe en el Comité de Empresa cedula de citación para asistir al acto de conciliación el 7 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas y a las 11:15 horas para la celebración del juicio.
- El 2 de septiembre 2011, se le notifica al Comité de Empresa que tiene a su disposición las pruebas que le fueron solicitadas a la UEx, recogiénolas del TSJEx –Sala de lo Social- ese mismo día.
- El 7 de septiembre 2011, se celebró la vista oral, donde la UEx acudía defendida por el letrado D. que no figura en el Servicio del Gabinete Jurídico de la UEx, es decir, que se ha contratado a un letrado externo a la UEx.
- El 20 de septiembre 2011, las Magistradas de la Sala de lo Social del TSJEx, trasladan a esta parte y al Ministerio Fiscal, para que en el plazo de 3 días informemos sobre la competencia del orden jurisdiccional para conocer de las cuestiones planteadas.
- El 22 de septiembre 2011, se entregó en la Sala de lo Social del TSJEx, las alegaciones que el Comité de Empresa estimó oportunas, por las cuáles entiende que es competente la Sala de lo Social para conocer del asunto.

Con respecto a este asunto, completar la información facilitada, pues el pasado 21 de octubre se le notificó al Comité de Empresa la sentencia fallada sobre este tema y, que como intuíamos tal y como transcurrió la vista, **la Sala de lo Social del TSJEx se declara incompetente para conocer del fondo del asunto**, porque a su entender, las pretensiones del conflicto colectivo planteado por el Comité de Empresa deben ser ejercitadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Es decir, que **a los preceptos que** el Comité entiende **se incumplen en el Convenio** colectivo y, que se detallan en la demanda (**art. 30 y siguientes, art. 45 y art. 103.2**), parece ser que **no les es de aplicación el orden social**, sino que **según las magistradas**, debe serles de aplicación el orden contencioso-administrativo.

Ante esta situación, el Comité de Empresa analizará, al disponer de 10 días de plazo, la sentencia y si encontramos argumentos suficientes para preparar el recurso de casación ante el Tribunal Supremo (Sala de lo Social), así lo comunicaremos en tiempo y forma.

Os mantendremos informados al respecto.

Comisión de Seguimiento Bolsas de Trabajo del PAS Laboral Sala de Reuniones Gerencia – La Generala: Cáceres, 14 de octubre de 2011

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

Por parte de la UEx: Jacinto Martín García (Presidente de la Comisión), Emilia Martín Martín (Jefa Servicio RR.HH.); Francisca Fajardo Moreira (Jefa Sección del PAS) y Aurora Rodero Rodríguez.

Por parte de las organizaciones sindicales con presencia en la Comisión Paritaria del Convenio colectivo: Fco. Javier Cebrián Fdez. (**USO**); Marta Vázquez González-Sandoval (CSI·F) y Eulogio Fdez. Corrales y Carmen Velasco Pérez (ambos UGT).

Esta reunión solicitada el 30 de septiembre por **USO**, como ya se ha informado recientemente en las news, pretendía que por parte de la UEx se nos facilitarían las razones por las que se continúa incumpliendo con el Acuerdo adoptado en Paritaria en junio de 2008, referente a las coberturas temporales por el procedimiento descrito en el citado Acuerdo.

Tras una breve introducción, por parte del presidente de la Comisión, Sr. Jacinto Martín, en la que quedaba plasmada, no sabemos si intencionadamente o no, el incumplimiento y/o dejadez, por parte de la UEx, con respecto a lo acordado en el procedimiento de las Bolsas de Trabajo y al acuerdo (de forma transitoria) al que se llegó en la última reunión de esta Comisión el 5 de mayo de 2010 y posterior acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio, en marzo de 2011, en el que la Gerencia trataría de **implantar una herramienta informática** para hacer públicas las Bolsas de Trabajo, con sus actualizaciones pertinentes, ya que:

- **Asumieron que no han dado participación alguna a las organizaciones sindicales** presentes en la Comisión Paritaria, tal como dice el apdo. Segundo (ámbito funcional) del Acuerdo sobre la regulación de los criterios por los que se rigen las Bolsas.
- **Asumieron que no han informado a ninguna de las organizaciones sindicales** presentes en la Comisión Paritaria, **ni al órgano de representación del colectivo**, sobre las **renuncias, exclusiones** ni situaciones de **suspensión en bolsa**.
- **Asumieron que, unilateralmente, han llamado a trabajadores de bolsas de trabajo**, aún siendo de la misma categoría pero **de distinta localidad**, para cubrir una vacante, con lo cual **han infringido el apdo. Cuarto** (Integrantes de la Bolsa de Trabajo) **del citado Acuerdo**.
- Por último, es notorio que **las Bolsas de Trabajo siguen sin ser públicas las actualizaciones**.

Este acuerdo que fue adoptado con una filosofía muy clara, rapidez en el procedimiento para la rápida cobertura de las vacantes (ha quedado patente que se produce cuando interesa y se justifica con argumentos arbitrarios cuando interesa menos). Por lo tanto, **estamos ante una nueva reiteración de los incumplimientos a los que nos quiere acostumar la UEx, dando cuenta de la transparencia de la que suelen hacer gala.**

Este asunto fue motivo de denuncia pública en la prensa regional, concretamente:

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/el-sindicato-uso-acusa-a-uex-de-incumplir-proceso-de-cobertura-de-vacantes-por-bolsa-de-trabajo_613336.html

Desde **USO-EXTREMADURA** no cejaremos en nuestro empeño de tratar, por todos los medios a nuestro alcance, **que las Bolsas de Trabajo de la UEx, sean públicas en todo momento**, con sus actualizaciones pertinentes y que cualquier persona integrante de ellas, pueda conocer desde cualquier rincón del planeta en qué posición está en la bolsa de la que forma parte. A esto simplemente se le llamaría normalidad, ni tan siquiera excelencia, pero **tenemos** lo contrario, **la indecencia de que tan solo el que está en el poder**, aún sabiendo que lo está de forma transitoria, **conozca la configuración de la lista**, a esto se le conoce como abuso de poder o en el argot de la calle, caciquismo. Visto lo visto, **continuamos exactamente igual**.

CONCLUSIONES

Es absolutamente lamentable que se apruebe por el Consejo de Gobierno, un Plan de Acciones vinculadas al ahorro y la gestión del gasto en la UEx, y que **el Equipo de Dirección de la UEx sea el primero en hacer dispendios con los dineros públicos**, a saber:

- Si tenemos un **Gabinete Jurídico** con una dotación de **4 letrados ¿por qué Sr. Rector hay que contratar a letrados externos a los servicios jurídicos de la UEx? ¿A cuánto asciende la minuta de estos letrados y procuradores contratados unilateralmente por la UEx?, ¿Cuándo ha dado cuenta de ello al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el art. 262.2 de los vigentes Estatutos?**. Incumplimiento por parte del Rector de los vigentes Estatutos de la UEx.
- Por lo aquí aportado, creemos que igualmente se viene **incumpliendo** de forma sistemática **con el art. 177.1 de los vigentes Estatutos** de la UEx, al no cumplir con el requisito de la publicación de la RPT de todo el profesorado contratado.
- Si realmente tenemos que recortar nuestros presupuestos, desde **USO-EXTREMADURA** proponemos que se comience con el **cumplimiento riguroso de las incompatibilidades** para que, mientras dure esta situación de crisis, no se puedan ejercer dos puestos de trabajo simultáneamente (ya sea el segundo público o privado). Igualmente, si hay que **recortar** habría que comenzar **dando ejemplo**, comenzando por **el Equipo de Gobierno**, es decir, **recortar el número de cargos académicos, recortar el número de vicegerencias** (algunas solo crean problemas y otras son incapaces de dar soluciones) y, por último, **recortar** verdaderamente a los que tienen unas **nóminas más altas** y no realizar lo contrario. No se puede entender que el Alto Cargo de la UEx (Gerente), en el año 2010 haya tenido un incremento en las retribuciones anuales de un 10,85% y en el año 2011 tan solo una reducción del 3,98% (según los presupuestos 2010 y 2011 de la UEx).

Igualmente de lamentable es, que **el Equipo de Dirección de esta Institución tenga acceso a las distintas listas de distribución de correos electrónicos**, para difundir diversa información y, ni a los miembros de órganos colegiados como Claustro Universitario o Consejo de Gobierno, ni los miembros de órganos de representación (Juntas de Personal y Comités de Empresa), ni las organizaciones

sindicales con representación en la UEX, se les facilite el acceso a estas listas de distribución, en un **claro y manifiesto despropósito con la transparencia que tanto propugna el Sr. Rector.**

El pasado 13 de octubre, las cuatro organizaciones sindicales (CSI-F, UGT, CC.OO. y **USO**) hemos enviado un escrito al Sr. Rector solicitando el acceso a las listas de distribución de los correos electrónicos del personal de la UEx, de acuerdo con lo estipulado en el art. 28.1 de la Constitución Española, **ya veremos qué nos responden, si es que lo hacen.**

Aún con todos los obstáculos con los que nos hemos encontrado, publicamos la relación de las personas que han dejado de tener relación contractual con la UEx:

CESES DE PDI POR PROPIA VOLUNTAD

PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD INTERINO				
Departamento	Apellidos	Nombre	Cese	Causa
DERECHO PRIVADO	M. G.	JUAN CARLOS	30/09/2011	Fin de nombramiento
PROFESOR TITULAR ESCUELAS UNIVERSITARIAS				
Departamento	Apellidos	Nombre	Cese	Causa
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	G. S.	MARÍA JOSEFA	30/09/2011	Jubilación voluntaria por causas legalmente establecidas
CONSTRUCCIÓN	C. N.	FERNANDO	30/09/2011	
	S.C.	JOSÉ ANTONIO	30/09/2011	
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	G. E.	PEDRO	30/09/2011	
EXPRESIÓN GRÁFICA	G. P.	JUAN JOSÉ	30/09/2011	
INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL	G. H.	PEDRO	30/09/2011	
PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	F. C.	GUADALUPE	30/09/2011	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD				
Departamento	Apellidos	Nombre	Cese	Causa
BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECUL. Y GENÉTICA	F. G.	ASCENSIÓN	30/09/2011	Jubilación voluntaria por causas legalmente establecidas
	G. P.	FELICIANO	30/09/2011	
DERECHO PRIVADO	M.C.	MARÍA JOSÉ	30/09/2011	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR				
Departamento	Apellidos	Nombre	Cese	Causa
ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO	B. S.	RAÚL SAN PEDRO	30/09/2011	Jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria
PROFESOR ASOCIADO LRU				
Departamento	Apellidos	Nombre	Cese	Causa
PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	F. V.	FRANCISCA	30/09/2011	Renuncia
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD				
Departamento	Apellidos	Nombre	Cese	Causa
CIENCIAS BIOMÉDICAS	R. B.	IGNACIO	30/09/2011	Renuncia
ENFERMERÍA	C. D.	MARÍA LUISA	30/09/2011	
PROFESOR ASOCIADO				
Departamento	Apellidos	Nombre	Cese	Causa
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	C. M.	MANUELA	30/09/2011	Renuncia
FILOLOGÍA INGLESA	H. Y.	LUIS JAVIER	30/09/2011	

RESUMEN

Categoría	Motivo del cese en la actividad	Nº efectivos
TU	Jubilación (forzosa o voluntaria)	3
TEU	Jubilación (forzosa o voluntaria)	7
TU interino	Fin del nombramiento	1
Prof Contr. Dr.	Jubilación (forzosa)	1
ASOC CC. Salud	Renuncia	2
ASOC LRU (N1448)	Renuncia	1
ASOC (0064)	Renuncia	2
TOTAL		17

PDI CESADO POR VOLUNTAD DE LA UEx

PROFESOR ASOCIADO LRU			
Departamento	Apellidos y Nombre	Cese	Causa
BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECUL. Y GENÉTICA	R. F., ANA DEL	30/09/2011	Fin del período del contrato
CIENCIAS BIOMÉDICAS	C. C., RAFAEL	30/09/2011	
	C. M., JOSÉ FRANCISCO	30/09/2011	
DERECHO PÚBLICO	P. P., JUAN ANTONIO	30/09/2011	
DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.	M. P., JUAN PEDRO	30/09/2011	
	M. I., MARÍA ASUNCIÓN BEATRIZ	30/09/2011	
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA	P. G., JOSÉ MARÍA	30/09/2011	
ECONOMÍA	S. O. F., MIGUEL	30/09/2011	
ENFERMERÍA	C. F., ANTONIO MANUEL	30/09/2011	
	C. B., ISABEL	30/09/2011	
	G. J., FERNANDO	30/09/2011	
	G. D., MANUEL ANDRÉS	30/09/2011	
	G. G., MANUEL JESÚS	30/09/2011	
	G. T., MARÍA INÉS	30/09/2011	
	G. B., VICENTE	30/09/2011	
	L. G., DANIEL	30/09/2011	
	M. F., JUAN PEDRO	30/09/2011	
	M. C., JOSÉ IGNACIO	30/09/2011	
	M. S., JESÚS RAMÓN	30/09/2011	
	M. M., CAYETANO PABLO	30/09/2011	
	M. V., JOSÉ ANTONIO	30/09/2011	
	P. G., JOAQUÍN	30/09/2011	
	S. C., CARMEN	30/09/2011	
	S. V., FRANCISCO JAVIER	30/09/2011	
S. M., RAFAEL	30/09/2011		
T. C., CARLOS	30/09/2011		
FÍSICA APLICADA	G. M., LUIS M ^a AGUSTÍN	30/09/2011	
	S. M., FRANCISCO	30/09/2011	
INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL	L. C., FERNANDO	30/09/2011	
QUÍMICA ANALÍTICA	V. S., MARÍA ESPERANZA	30/09/2011	
	Z. D. A., EMILIANO	30/09/2011	
TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES	A. H., MIGUEL ÁNGEL	30/09/2011	

PROFESOR ASOCIADO			
Departamento	Apellidos y Nombre	Cese	Causa
	G. C., ANA ISABEL	30/09/2011	Fin del período del contrato
CIENCIAS BIOMÉDICAS	L. P., LUIS MIGUEL	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
	P. V., ANTONIO JOSÉ	30/09/2011	Fin del período del contrato
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	C. G., MARÍA ISABEL	30/09/2011	Fin del período del contrato
	F. R., CONCEPCIÓN	30/09/2011	
	F. G., FRANCISCO JAVIER	30/09/2011	
	G. H., JUAN DE DIOS	30/09/2011	
DERECHO PRIVADO	M. G., MIGUEL	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
	A. M., ROSA MARÍA DE	30/09/2011	
	F. S., ÁNGEL LUIS	30/09/2011	
DERECHO PÚBLICO	V. B., GONZALO	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
DERECHO PÚBLICO	D. C., JULIA MARÍA	30/09/2011	
DERECHO PÚBLICO	R. R., JAVIER	30/09/2011	
DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS	G. G., JOSÉ ANTONIO	30/09/2011	Fin del período del contrato
DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.	Á. F., MARÍA MAGDALENA	30/09/2011	
DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.	M. H., FRANCISCO JAVIER	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
	A. N., TELMO DE	30/09/2011	
	B. L., TOMÁS	30/09/2011	Fin del período del contrato
	B. S., FRANCISCO JAVIER	30/09/2011	
	D. R., ÁNGEL CARLOS	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
	E. I., ESTHER	30/09/2011	
	H. V., YOLANDA MARÍA	30/09/2011	Fin del período del contrato
	H. D. A., ANA MARÍA	30/09/2011	
	L. A., JUAN	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
	L. C., LEANDRO JOSÉ	30/09/2011	
ECONOMÍA	P. G., JOSÉ MARÍA	30/09/2011	Fin del período del contrato
	S. M., ANTONIO LUIS	30/09/2011	
	R. R., RAFAEL	30/09/2011	
ENFERMERÍA	A. G., MARÍA PILAR	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
EXPRESIÓN GRÁFICA	L. B., MELCHOR	30/09/2011	
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GNRAL.	C. A., FRANCISCO JOSÉ	30/09/2011	Fin del período del contrato
	S. C., ANTONIO	30/09/2011	
FILOLOGÍA INGLESA	M. N., JANINE ANNE	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	H. J., ÁNGEL	30/09/2011	
	V. N., JUAN MIGUEL	30/09/2011	Fin del período del contrato
INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL	L. G., JOAQUÍN	30/09/2011	
INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.	C. B., ANTONIO	30/09/2011	Fin del período del contrato
	M., SANDRA	30/09/2011	
	Lenguas Modernas y Literat. Comparadas		
	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA		
	F. G., SONSOLES	30/09/2011	
	G. N., JOSEBA FANTXIKO	30/09/2011	
	G. S., TERESA	30/09/2011	
QUÍMICA ANALÍTICA	G. G., DAVID	30/09/2011	
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD			
Departamento	Apellidos y Nombre	Cese	Causa
ENFERMERÍA	D. T., PERPETUA	30/09/2011	Fin del período del contrato
PROFESOR LECTOR			
Departamento	Apellidos y Nombre	Cese	Causa
Lenguas Modernas y Literat. Comparadas	M., MORTON	30/09/2011	Fin del período del contrato

PROFESOR SUSTITUTO			
Departamento	Apellidos y Nombre	Cese	Causa
CIENCIAS BIOMÉDICAS	M. G., MATILDE DE JESÚS	30/09/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	B. T., MARÍA TERESA	30/09/2011	
	H. R., MARÍA ARACELI	30/09/2011	
	S. D., MARÍA JOSÉ	30/09/2011	
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA	B. Á., MANUEL	30/09/2011	
	C. G., MANUELA	30/09/2011	
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	C. C., MARÍA VALLE	10/10/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.	C. G., JOSÉ MANUEL	03/10/2011	Fin del período del contrato
MATEMÁTICAS	B. M., RAFAEL	10/10/2011	Extinción del contrato por causas legalmente establecidas
	M. V., PABLO	30/09/2011	
TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA	E. A., LUIS	30/09/2011	

RESUMEN

Categoría	Motivo del cese en la actividad	Nº efectivos
ASOC LRU (N1448)	Finalización periodo del contrato	32
ASOC (0064)	Finalización periodo del contrato	42
ASOC CC. Salud (0067)	Finalización periodo del contrato	1
Prof. Lector (0075)	Finalización periodo del contrato	1
Prof Sustituto (0068)	Finalización periodo del contrato	12
TOTAL		88

Es fácil darse cuenta, que la información contenida en este último cuadro **no se ajusta a lo expuesto por el Equipo de Dirección en el Consejo de Gobierno de septiembre**, por ello nos seguimos preguntando **¿Dónde está la transparencia de este equipo?** ¿Están todos los que son? ¿Son todos los que están?

Por el momento es todo, continuaremos informando desde la Sección Sindical de **USO-EXTREMADURA**, pues solamente si tienes la información desde diferentes prismas podrás crearte tu propia idea, que es la que realmente importa.

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO-EXTREMADURA**
Universidad de Extremadura